RESOLUCION SFP N° 0977/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-AD REFERÉNDUM N° 01/2017 PARA LA SEDE 3 INAPP DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 335.551.

Asunción, 06 de noviembre de 2017.

VISTO: *La Resolución DNCP N° 458/2012 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/2007 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Artículo 44° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de octubre del 2017, referente a "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-AD REFERÉNDUM N° 01/2017 PARA LA SEDE 3-INAPP DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 335.551, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas; y,*

CONSIDERANDO: *Que la Resolución DNCP N° 458/2012 en su Artículo 5° Inc. a) "Locación de Inmueble Determinado", reza...la referida modalidad será aplicada cuando la Convocante haya determinado la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos... ".*

Que por Dictamen DOC N° 06/2017, la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, expuso que existen suficientes fundamentos para iniciar un procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para satisfacer la necesidad Institucional.

Que por Resolución N° 0811/2017 de fecha 22 de setiembre del 2017, la Máxima Autoridad Institucional de la SFP, aprobó la inclusión del llamado para la "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017-Ad Referéndum Sede 3-INAPP de la Secretaría de la Función Pública en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018.

Que el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCION SFP N° 0977/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-AD REFERÉNDUM N° 01/2017 PARA LA SEDE 3 INAPP DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 335.551.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de esta Secretaría Ejecutiva, luego de verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, recomendó adjudicar a la firma Casa Boller S.A. representada por el Señor José Rodrigo Campos Cervera teniendo en cuenta que cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que el mismo tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo cual se recomienda adjudicarle el llamado a "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017- Ad Referéndum para la Sede 3-INAPP para la Secretaría de la Función Pública".

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso para la ejecución del Contrato, está previsto en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub – Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normas que rigen en la materia.

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º *Adjudicar el presente llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017-Ad Referéndum Sede 3-INAPP de la Secretaría de la Función Pública ID N° 335.551, a Casa Boller S.A., con RUC Nº 80001556-8,*

RESOLUCION SFP N° 0977/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO-AD REFERÉNDUM N° 01/2017 PARA LA SEDE 3 INAPP DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", ID N° 335.551.

representada por el Señor José Rodrigo Campos Cervera, por el monto total ofertado de G. 177.023.000 (Guaraníes: Ciento setenta y siete millones veintitrés mil), para la "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017- Ad Referéndum Sede 3-INAPP de la Secretaría de la Función Pública. A ser abonados de la siguiente manera:
Garantía de Alquiler: *G. 1.331.000 (Guaraníes: Un millón trescientos treinta y un mil), a ser abonado en el mes de enero de 2018.*
Mes de Enero a Diciembre del 2018*: G. 14.641.000 (Guaraníes: catorce millones seiscientos cuarenta y un mil), IVA Incluido, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de G. 175.692.000 (Guaraníes: Ciento setenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil), IVA Incluido del mes de enero a diciembre de 2018 equivalente a un periodo de 12 meses.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub–Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Artículo 3º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública